

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 1874.

Número 1841.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EN CONSERVA.

Ruge una tempestad de descontento en el seno del radicalismo. A pesar del mandato, ó del consejo de sus jefes, que comprenden la necesidad de hacer de tripas corazón en estos momentos, los periódicos radicales respiran ya una cólera poco artística, y los desahogos individuales de sus personajes nos la demuestran en cada esquina. Y aunque nada de esto sucediera, aunque no tuviésemos ninguno de esos procecos síntomas de la ira santa, podríamos y deberíamos suponerla fácil y lógicamente. No es el partido radical un partido pacienzoso, ni mucho menos; ni ha dejado ni deja, ni dejará impunemente, jamás, el mango de la sartén.

Y, sin embargo, seamos francos: lo que es ahora vendría de perlas al radicalismo, si no la prudencia, porque esto es imposible, y no hay que pedir peras al olmo, un poco de disimulo al menos; un poco de ese dominio sobre sí mismos, que los partidos y los hombres deben tener cuando no hay otro remedio, cuando el chubasco está encima y no hay albergue, cuando toda la ferocidad se gasta en pura pérdida, cuando el reconvenir y execrar al adversario que nos derrota, y contra el cual nada podemos hacer por el momento, es en realidad ladrar á la luna. El radicalismo del actual momento histórico, tragando, digámoslo así, saliva, haciendo ó fingiendo bien el buen patriota, y consiguiendo hacer creer fuera de Madrid (en Madrid es imposible) que sabe esperar como esperan las parcialidades que representan y valen algo, sería una figura hábil y hasta simpática. Pero es tan difícil saber llevar bien la desgracia, sobre todo cuando no hace ocho días que se era empleado!

Y hé aquí soitada por nuestra pluma imparcial, sin premeditación, la fatal palabra: *empleado*. Cualquiera diría, en efecto, que los radicales no eran en la última situación otra cosa que unos empleados inexplicables, é injustificables. Ellos habían representado en la historia una política determinada, que les fué preciso olvidar, ó por lo menos aplazar desde el 3 de enero hasta la terminación de la guerra civil. Ellos dijeron que había que aplicar ahora, únicamente y en crudo, los principios y los procedimientos conservadores, sin acordarse ni remotamente de ningún radicalismo. Luego si ellos no estaban en el gobierno como estaban los conservadores, en nombre de ninguna política, de ninguna conveniencia de aplicación, ellos no significaban mas que el empleo accidental de unas cuantas personas respetables.

Y siendo esto así, ¿cómo los radicales se las han compuesto tan mal que han perdido lo que tenían en una situación donde no les era lícito, ni posible hacer mas que callar y esperar? ¿Cómo es que

los radicales se han ido? ¿No se declararon tácitamente el 3 de Enero conservadores accidentales, prestados, transitorios, pero conservadores al fin y al cabo? ¿Pues cómo es que una situación conservadora los ha tenido que arrojar de su seno para seguir siendo conservadora? ¿Qué fenómeno es este de torpeza, de intemperancia, de inconsecuencia ó de lo que sea? ¿Cómo quitar el derecho de quejarse ante una caída tan súbita, á los radicales de provincias, si los hay, á los que ven de lejos la marcha de sus lumbreras?

Pero, en fin, la cosa ha pasado, y como, después de todo, nosotros no hemos de verter una sola lágrima en presencia de su realidad, dejemos á los radicales de fuera y de dentro que se reconvenzan á su sabor, y volvamos á nuestro primer tema, á saber: que, dada la situación actual del radicalismo, lo único que le conviene es adoptar, ó afectar una gran prudencia, una gran circunspección, una actitud de sábio desinterés, que haga creer al país que tiene hombres serios en su personal, y no puérriles y afanosos buscadores de truncon. Y la cosa es bien clara: ni la opinión pública, ni el ejército, ni las instituciones constituidas, ni la atmósfera política y nacional, son favorables hoy á nada que al partido radical se le parezca, y no soportarían nada que oliese siquiera á sus soluciones de escuela, á sus procedimientos históricos. ¿No es esto verdad?

Pues si lo es; pues si esto es cierto, la verdad es también que el partido radical es, pura y simplemente, en estos instantes, y tiene que serlo durante una larga temporada, una especie de partido *en conserva*, inaplicable, pasivo y condenado, como los frutos verdes en las botellas, á madurarse en la esfera, á que llegue el día en que el tapon desaparezca y se los estraiga. ¿Qué día será éste? Eso ya es otra cuestión. Será, sin duda alguna, el día en que, concluida perfectamente la guerra civil, arreglada perfectamente la hacienda, aniquilada perfectamente la demagogia y salvada y arreglada perfectamente la sociedad española, vuelva el sentimiento público sus ojos á la virgen democracia, olvidando sus excesos y malas pasadas y la llame á pedir de nuevo la abolición de las quintas y á disolver de nuevo la artillería. Pero mientras este día no llegue, créanos el radicalismo, su deber, su misión, su necesidad y su habilidad salvadora, es aguantarse, es saber estar *en conserva*.

(El Diario Español.)

LOS IMPACIENTES.

Jamás se ha dado espectáculo como el que la prensa de oposición nos ofrece estos días.

Hasta hoy, para juzgar los actos de un gobierno, habíase tenido suficiente

calma para no hacer público alarde de su oposición hasta conocer el pensamiento y los propósitos de los hombres á quienes estaba encomendada la dirección de la cosa pública. Entonces podía ya con conocimiento de causa justificarse hasta cierto punto la intemperancia ó la intransigencia del adversario; entonces podía buscarse un pretexto que de escudo sirviera cuando menos al rudo ataque, á la agresión intempestiva. Por eso hoy, al ver que sucede exactamente todo lo contrario; al ver que apenas constituido el gabinete, coaligase el despecho y la envidia por una parte, el odio y la venganza por la otra, para satisfacer mezquinos instintos y renovar antiguos agravios, no sabemos qué pensar de la suerte que á este país espera si, por desgracia, llegase un día en que á manos de ciertos hombres volvieran las riendas del Estado.

Y cuando esto vemos y sus efectos consideramos; cuando al tender la vista por el campo de la política en que los partidos militantes se agitan alcanzamos el convencimiento de que puede mas la pasión que la idea; que al sentimiento se sobrepone el egoísmo; que vence á la razón el orgullo y la soberbia; que no hay prudencia bastante en determinados elementos para inspirarse en la gravedad de las circunstancias, y dando pruebas de patriotismo, tener abnegación sobrada para hacer frente á las asechanzas del enemigo común, asechanzas que pueden comprometer seriamente el porvenir de nuestra España; cuando esto vemos y esto lamentamos, no sabemos si pensar que ha degenerado la raza de nuestros políticos, ó que no hay virtud, ni fé, ni lealtad en los partidos, y mucho menos consecuencia para creer en la eficacia y en la bondad de las doctrinas que sustentan.

¡Ah! No es así como deben estudiarse las necesidades públicas; no es así como pueden interpretarse las aspiraciones del país.

Nosotros hemos hecho un llamamiento noble, patriótico á todos los partidos; nosotros hemos recordado á todos los liberales el pacto que nos une desde el 3 de enero, pacto que no se ha roto, digan lo que quieran los que ven con malos ojos la situación creada recientemente; pacto que existe en la conciencia de los partidos revolucionarios á quienes une un símbolo, á quienes liga una idea, idea y símbolo que no son ni pueden ser nunca patrimonio exclusivo de individualidad alguna, por alta y respetable que sea; idea y símbolo que en el sentimiento público se fundan, que de la aspiración del país emanan, y por lo mismo al país pertenecen.

Y si el pueblo español, hartado quebrantado por recientes catástrofes, esquilado dentro y deshonrado fuera por excesos y crímenes que nunca lloraremos bastante, ante el peligro que le rodea, ante la gravedad de las circunstancias, cuando llega una crisis solemne se manifiesta en determinado sentido, ¿qué razón hay para dar al olvido y al me-

nosprecio la opinión legítima y autorizada del país?

¿Se ha equivocado éste al proclamar la necesidad de que se practique desde las esferas oficiales una política eminentemente conservadora?

¿Quién puede juzgarlo!

El gobierno constituido con arreglo á las exigencias de la opinión, ¿ha defraudado las esperanzas que hiciera concebir desde el instante de su formación?

Sus actos han de acreditarlo.

Pues si sus actos no se conocen, porque no ha habido tiempo aun para normalizar la situación con motivo del cambio del personal político y administrativo, ¿qué es, qué significa la algarada de las oposiciones? ¿Cómo puede justificarse ese intransigente clamoreo de nuestros sistemáticos adversarios?

Calma, mas calma aconsejan las circunstancias; el patriotismo impone á todos sagrados deberes, menos impaciencia y mas abnegación; que también entre adversarios cabe la lealtad, y siempre es noble y siempre digno esgrimir las armas de la razón y de la lógica.

(La Iberia.)

EL PERIODISMO FACIL.

No hay como nuestro país para escribir con pasmosa facilidad sobre cuestiones del día, exista ó no materia para ello. Verdad es que entre nosotros, nadie se para en barras, ni pelillos. Si no hay noticias se inventan; si no ocurre nada, se anticipa la nueva de lo que va á ocurrir. Se adivina, se presume, se interpreta todo con el mayor aplomo del mundo.

Por supuesto que el grande éxito del periodista tal como su misión se entiende hoy, consiste en acertar, no tan solo los sucesos futuros como el astrónomo Castillo, sino los que de presente pasan detrás de la cortina, haciendo ostentación de la doble vista antimagnética de Macallister.

Para ese oficio no hay mucho que discurrir. Se dá cuenta de la primera invención que sugiera el cerebro, y se comenta con grave seriedad, como si se tratase de un hecho perfectamente consumado.

Para esas invenciones, basta la coincidencia mas insignificante: un coche de ministro que va á tal ó cual parte; el encuentro de un personaje con otro en la calle; la sonrisa de un empleado; una visita, etc.

¿Va Caballero de Rodas á ver Sagasta? ¿Qué será, qué no será? A nadie le ocurre pensar si se trata de algun asunto insignificante, ó de una simple recomendación, ó de suplicar la actividad en un expediente. No señor. Es una conferencia política grave, una conspiración alfonsina, sin advertir que precisamente entonces es cuando nadie sabría que los conjurados se veían.

¿Ha entrado un ministro en tal casa? Pues eso prueba que hay crisis. Si dos

hombres públicos hablan, se vé en ello una cosa misteriosa, una especie de confabulación. ¿Pues y cuando almorzan juntos, como si no lo pudieran hacer sencillamente lo mismo que todos los mortales? ¿Y cuando alguno entra en un teatro y á los pocos instantes se marcha? ¿Oh! ¿Entonces lo que daba ocurrir es gravísimo! No puede ser que tenga un niño enfermo, ni que reciba un recado de familia, no; los hombres públicos no tienen mujer ni hijos, ni hogar doméstico para la imaginación del periodista.

Algo ocurre, pues, y no flojo. Pues es preciso adivinarlo y publicarlo por la mañana como suceso verdadero. Y al día siguiente se cuenta que hay una nota de Inglaterra, una amenaza de los Estados-Unidos ú otra cosa estúpida, porque no podía ser para menos la evolución pedestre del señor ministro.

Cuando ciertos periodistas aciertan, por casualidad, ecarean su victoria con incansable repiqueo. Cuando no aciertan se callan, y pasa el desliz desapercibido, como los desaciertos de Castillo, de los cuales nunca se habla.

Algunos periódicos ostentan saber antes que los ministros quienes van á ser los altos funcionarios. Esta vez, sin embargo, no lo han acertado del todo. Dígale el gobernador de Madrid y algun otro, que son muy distintos que los anunciados.

¿Y los Consejo de ministros? ¡Oh! Eso de no saber ciertos diarios lo que pasa en ellos, sería una deshonra! Lo mas pasmoso es que á veces no se fijan en lo absurdo de los relatos ni ellos ni los lectores, quienes propagan las novedades con formal credulidad.

¿Hay ministro de Hacienda nuevo? Pues ya en el primer Consejo presenta sus planes rentísticos, como si se los hubiera bajado, formulados, escritos y puestos en limpio, algun génio sobrenatural como dió á Moisés Dios las tablas de la Ley.

(La Prensa.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 23 Mayo 1874.

NO PREJUZGUEMOS LAS CUESTIONES.

Apenas el Sr. Camacho se ha hecho cargo del departamento de Hacienda, que es como si dijéramos del caos, ya todos los periódicos de oposición y de semi-oposición, se ocupan no solo de lo que debe hacer, sino tambien de lo que piensa hacer, y aun los diarios mas graves, aquellos que deberían rendir culto á la circunspección, se permiten prejuzgar sus intenciones y se apre-

IMPERIO DE TEODORO.

203

202

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

IMPERIO DE TEODORO.

199

Los dos apuntaron á Teodoro á la cabeza. Faltó valor á Emghedo, y su brazo cayó inerte sin hacer fuego. Area solo, obedeció, y el soberano dejó escapar un débil quejido. Este guerrero, el mas grande de Africa, no existia ya; la bala le habia atravesado el cráneo.

De pié, fieles en su puesto, permanecieron al lado del cadáver de su amo los dos balancheras, aguardando una muerte inevitable.

En este momento la puerta saltó en pedazos; los soldados ingleses, ébrios de sangre y de matanza, se precipitaron dentro del recinto, especie de divan descubierto.

Emghedo, con solemnidad les mostró al emperador tendido sin vida. ¡Teodoro...! dijo.

A su vista los soldados estupefactos bajaron sus armas, y se salvaron los dos guardias.

Inmediatamente fué copiado el testamento, y se distribuyó un ejemplar á todos los oficiales que permanecieron fieles.

Hé aquí este interesante documento:

Testamento de Teodoro.—En el nombre de la Trinidad, Teodoro, último rey de Etiopía.

Para vencer á Teodoro, Dios ha dicho á la nación que tiene bajo su cetro mas de la mitad del universo: «Ve, reúne todos tus ejércitos de mar y tierra, yo estaré contigo, combatiremos juntos y los aplataremos.»

¡Así ha sido!

Si la Inglaterra permanece en el imperio de mis antecesores abisinios, guerra á los opresores. Si

que vivían, se retiró á la habitación que ocupaba, tomó sus dos pistolas de cañones superpuestos, entregó una á cada uno de sus dos compañeros, con órden de que le matasen en el momento en que el enemigo invadiese la casa. Esperaba aun. Luego se puso á escribir tranquilamente algunas líneas con este epigrafe: *Mi testamento.*

Unos quince minutos de sus mas adictos defensores se reunieron al rededor de su casa. Hubo una lucha encarnizada, una desesperada defensa. Ni un solo abisinio retrocedió. Todos cayeron ó muertos ó heridos.

Al ver que su poder se iba con la sangre de sus valientes soldados, al contemplar el imperio destruido, derribada su dinastía, acabado su reinado, las lágrimas surcaron su negro rostro; un atroz sufrimiento contrajo todos los músculos de su fisonomía y de su pecho, sus miembros se retorcieron, presa de una desesperación muda, terrible espantosa. Agonía atroz que debió borrar muchos crímenes. Y los dos balancheras, inmóviles, amartilladas las pistolas, esperaban la señal del Negus.

Entregó su testamento á Emghedo, el padre del general muerto en el asalto. La lucha duraba aun... los abisinios no habían muerto todos. Cruzando los brazos sobre el pecho, oró: luego con voz ronca, entrecortada, repitió: ¡Etiopía! ¡Mi mujer...! ¡Mis hijos...! Y la puerta crugía bajo los golpes de los asaltadores.

Irguiendo entonces fiero la cabeza, desnudando la espada para morir como emperador: «En el seno de la Trinidad, dijo á los balancheras ¡fuego!»

CAPITULO XXV.

Suicidio del emperador Teodoro.

Una vez dentro de la ciudad los sitiadores, atravesaron una segunda puerta que conducía al Amba y á unos cien pasos de ella encontraron los cadáveres de los pocos jefes y soldados que habían permanecido fieles al emperador entre los cuales estaba tambien él del mismo Teodoro que acaba de suicidarse disparándose un pistolazo.

Aun sonaron algunos disparos al aproximarse los vencedores á aquel punto, lo cual les obligó á dejar el cadáver del emperador y á internarse en la ciudad, donde ya no encontraron enemigos que combatir; pues alejados los poquitos abisinios fieles al emperador que no habían muerto los demás habitantes de Magdala recibieron á los ingleses como á sus libertadores, y en realidad lo eran, pues la principal obligación de los soldados fué en los primeros momentos, quitar grillos y cadenas á innumerables prisioneros que habían escapado milagrosamente de perecer á manos de su señor. El vecindario en general

suran á darle consejos, que siempre son de agradecer, pero que tal vez no sea fácil seguir, pues sabido es que es mas fácil aconsejar que obrar, en la mayor parte de las cosas; y la prueba de ello es que desde que era ministro de Hacienda D. Manuel Osorio, hasta que lo fueron Ruiz Gomez, Fchegaray, Ladiko y Pedregal, hemos visto que todo el sistema financiero de esas *lumberas* del doctrinalismo, del radicalismo y del federalismo, ha consistido en lo que vulgarmente se llama *sistema de trampa adelante*; y es muy peregrino que los diarios afectos á todos aquellos ministros, que de error en error, han conducido nuestra Hacienda al *vacío* mas completo, exijan hoy que en un dia, remedie el Sr. Camacho el daño que aquellos hicieron, y enjague un déficit tan enorme, que su cifra asustaría á Necker y á Mendizábal, si aquellos géneos superiores tuviesen necesidad de hacerse cargo de la herencia que en sus postimerías dejaron á sus sucesores; los moderados, los radicales y los republicanos.

En prueba de que es inexacto cuanto se viene propalando acerca de los planes del señor Camacho, oigamos lo que dice *La Correspondencia*:

«Como las cuestiones de Hacienda son de general importancia, y además se ligan inmediatamente con muchos intereses particulares, hemos procurado adquirir datos seguros, y estamos en el caso de afirmar que son, no solo prematuras, sino inexactas, las noticias que estos dias da la prensa sobre los proyectos rentísticos del Sr. Camacho. Los que han sabido esperar los planes de todo ministro de Hacienda hasta que han logrado realizarlos ó iniciarlos, no deben mostrar mayor impaciencia para conocer el pensamiento del actual, que se hará público oportunamente.»

En efecto, cuanto se diga acerca del pensamiento rentístico del señor Camacho, es prematuro, y las deducciones que se saquen de los procedimientos que todavia no se han revelado á nadie, son temerarias.

Sin embargo, como dice un colega, no faltan periódicos que pasan por graves, que, con una intención que no queremos calificar dedican largos artículos á tan delicado asunto, fundados en apreciaciones que no pueden dejar de ser equivocadas.

«*La Epoca*, por ejemplo, se lamenta diariamente del estado apurado

del Tesoro, censura el sistema de acudir al crédito, y pide que se cierre la puerta al aumento de la deuda; sin embargo, si se quiere restablecer el impuesto de consumos, dice el colega que saldrían con ello lastimados los ayuntamientos, y aconseja que el Gobierno no piense en ello.

Si se trata de un descuento á los empleados, puesto que si las circunstancias exigen sacrificios, á todos han de alcanzar en justa y debida proporción; prefiere el colega la disminución de funcionarios, como si ambas cosas fuesen incompatibles.

Tampoco parece bien al citado diario que se acuda al patriotismo de todos para que cooperen á salvar el crédito nacional, resolviendo la crisis financiera; de forma que no podemos alcanzar la manera como ha de dominarse la cuestión de Hacienda, á juzgar por las censuras que á todos los medios dirige *La Epoca*.

Debemos, pues, repetir, que siendo muy grave la situación del Tesoro, las medidas que se adopten han de ser extraordinarias y bastantes á remediar el mal que todos lamentamos.

Se debe levantar el crédito, y para ello preciso es hacer ver que los recursos del país son suficientes á subvenir á todas las necesidades, sin acudir á los auxilios extraños, que tan onerosos son al Tesoro.

Se encuentra la administración en un estado lamentable. Se debe procurar levantarla de la postración en que se encuentra, sin consideraciones de ningún género, y fundando todas las medidas en el establecimiento de una buena administración.

Se requieren sacrificios para resolver la crisis financiera, pues á todos deben alcanzar, sin privilegios ni exclusiones.

Se quiere dotar al Tesoro de recursos propios, pues menester es que se reforme el sistema de impuestos, y que la mas estricta justicia presida en el reparto de las cargas públicas.

Se considera indispensable enjugar el déficit que existe sin aumentarlo con operaciones de crédito que tan costosas son al país, pues preciso es que la riqueza pública contribuya á tan noble propósito.

Importa que se nivelen los gastos con los ingresos, pues no vemos otro medio que el reducir aquellos y aumentar estos, aunque para ello sea preciso lastimar algunos intereses.»

Pero si todo esto ha de realizarse, es fuerza que no se acose al actual ministro de Hacienda con locas impaciencias, y con mal intencionadas insinuaciones; es fuerza dejarle meditar con calma, no aturdirle con oficiosos y contradictorios consejos, y sobre todo no censurar sus actos hasta que traducidos en hechos se pruebe que no han dado satisfactorios resultados. Por eso nosotros que siempre hemos obrado así, lo mismo cuando hemos sido amigos de un gobierno que cuando hemos estado en la oposición, aconsejamos á nuestros colegas en particular, y al país en general que no *prejuzguemos las cuestiones*.

Con satisfacción podemos anunciar que antes de mucho, podrá llevarse á cabo en la populosa ciudad de Alcoy una mejora de gran importancia para aquel vecindario, esto es, el ensanche de la población, pues por decreto de 12 del actual, publicado en la *Gaceta* del jueves último, se autoriza dicho ensanche dentro de los términos de la Huerta mayor y de Riquer, al otro lado del rio Baschell, y se aprueba el programa de condiciones técnicas á que deben sujetarse los proyectos de ensanche.

El ayuntamiento de Alcoy deberá abrir concurso para la presentación de los proyectos en el plazo de seis meses.

De suerte, que dada la necesidad de llevar á cabo tan importante mejora, es de suponer que antes de mucho se realice, como hemos indicado al principiar estos renglones.

Siendo de gran interés para todos cuanto se refiere á las operaciones relativas al ingreso en caja de los mozos de la reserva, publicamos á continuación la circular que apareció ayer en el *Boletín oficial* acerca de tan importante asunto:

«Reserva del ejército.—Para que pueda tener efecto lo dispuesto por la Presidencia del Poder ejecutivo de la república en decreto de 25 de Abril último, llamando al servicio de las armas todos los mozos que hayan cumplido 19 años en 31 de Diciembre del año anterior, el día 1.º del próximo Junio dará principio, ante la Comisión provincial, la declaración de ingreso en la Caja de quintos de todos los mozos comprendidos en dicho alistamiento extraordinario, en la forma que á continuación se expresa:

Dias.	Partidos judiciales.
Junio 1.º . . .	Jijona. Elche.
» 2 . . .	Monovar. Novelda.
» 3 . . .	Callosa de Ensarriá. Villajoyosa.
» 5 . . .	Dolores. Villena.
» 6 . . .	Denia. Alcoy.
» 7 . . .	Orihuela. Pego.
» 8 . . .	Cocentaina. Alicante.

En su consecuencia, prevengo á los ayuntamientos nombren los comisionados que hayan de efectuar la entrega de los mozos en caja, procurando recaiga el nombramiento en persona que no tenga interés alguno en el alistamiento y que con un día de anticipación al designado, sin falta alguna, se encuentren en esta capital los mozos y los comisionados, haciendo entrega en la Secretaría de la Diputación provincial de las actas completas de declaración de mozos útiles, relación duplicada y debidamente autorizada de todos los que han de presentarse, con expresión de los apellidos paterno y materno, fecha de su nacimiento y los años, meses y dias que hubiesen cumplido en 31 de Diciembre de 1873, así como tres ejemplares de filiaciones de cada uno con los requisitos prevenidos.

Alicante 21 de Mayo de 1874.—El gobernador, *Enrique Fernandez*»

Ayer supimos con satisfacción, que antes de publicar nuestro suelto referente á los abusos y determinadas faltas que se vienen cometiendo por la empresa del ferrocarril, el señor gobernador de esta provincia D. Enrique Fernandez, habia ya tomado algunas eficaces medidas para corregir esas faltas, demostrando una vez mas el celo que le distingue.

Hoy se ha publicado además por dicha autoridad, como hemos tenido ocasión de ver, un reglamento para la policía de los vestíbulos, patios y muelles de la Estación, servicio de viajeros, equipajes y mercancías.

Falta hacia dicho reglamento y aplaudimos su publicación, seguros de que se exigirá su exacto cumplimiento.

El secretario que fué del gobierno civil de esta provincia, nuestro querido amigo D. Manuel García Aguilar, será nombrado para la secretaría del gobierno de Valencia.

Nos complace este nombramiento por recaer en una persona tan digna en todos conceptos.

Se ocupa el diario de las Magdalenas arrepentidas, de la situación del Tesoro público, y dice que «no le han sorprendido las setecientas visitas hechas anteayer al director interino por otros tantos habilitados, contratistas, etc., etc.» «Y como quiera—prosigue el colega—no es fácil que hoy logren, ni mañana, ni pasado realizar los cobros,» aconseja al señor García Torres que haga poner en la puerta de la Dirección un cartel que diga: «El director no recibe.»

Esto trae involuntariamente á nuestra memoria otro cartel de un gobernador perteneciente á la grey federal, puesto en la puerta de su habitación, en la cual se leía en gruesos caracteres: «El gobernador no tiene ya dinero, ni destinos, ni paciencia.» Escusado es considerar cómo estaria el correligionario gobernador de *El Orden* con las voraces exigencias de las legiones federalescas. ¿No se acuerda nuestro colega de aquel famoso y nunca bien ponderado cartel? Pero ¡ah! ¡si al frente de nuestra empobrecida

Hacienda se hallasen los Tutaus, Ladikos y Pedregales, ya seria otra cosa! ¡Entonces si que nadaríamos en la abundancia! ¡Bueno han dejado al país sus regeneradores!

El *Times* del 15, al dar cuenta de la formación del gabinete español, dice que el Sr. Camacho, ministro de Hacienda, es conocido por haber promovido, con entera aprobación de los tenedores, en el público *meeting* de mayo de 1872, el primer arreglo para el pago del cupon, arreglo que anulaban los radicales en octubre siguiente.

De suerte, que al tenerse noticia en Londres del nombramiento del Sr. Camacho para el ministerio de Hacienda, no habrán tenido necesidad de preguntar los hombres de negocios *¿Quién es Pedregal?*

Dice *El Orden*:

«Las reuniones que se celebran en casa del Sr. Martos parece que no tienen carácter político. Son visitas que hacen á aquel hombre público sus amigos y correligionarios.»

«¿Conque no tienen carácter político? Pues no sabemos nada. Sin embargo, esta noticia del periódico republicano federal, nos huele á nuevo contubernio.»

Dice *La Correspondencia*:

«En los círculos militares, ha sido muy bien recibido el nombramiento del general Rey para el cargo de capitán general de Castilla la Nueva.»

Dadas las altas dotes del mencionado general y las simpatías que siempre inspiró á todas las clases del ejército, no era de esperar otra cosa.

Pocas cosas nos han hecho tanta gracia como las siguientes líneas que leemos en *El Orden*:

«Las divisiones que hay en el campo monárquico hacen ineficaces todos sus esfuerzos.»

«En el campo republicano no sucede así; todos están conformes en lo principal y todos están dispuestos á prestar su apoyo para la consolidación de su forma de gobierno.»

«¿Quiere *El Orden* que le hagamos una ligera enumeración de la infinidad de partidos republicanos que se conocen en España, que se odian mutuamente, y que caminan en opuestas direcciones?»

No querrá. ¿Para qué ha de querer oír lo que sabe y tantas amarguras le costará no poder remediar? ¿Qué torre de Babel hay comparable con la intrincada confusión de los partidos republicanos de España.»

No pasa dia sin que tengamos que denunciar un nuevo y horroroso crimen perpetrado por las brutales hordas del absolutismo.

Hé aquí la relación de uno que dá la medida de lo que son capaces los sectarios de D. Carlos.

Nuestro amigo particular D. Bonifacio Carrasco, gobernador de Tarragona, es el que refiere ese crí-

no habia sufrido gran cosa con los disparos de la artillería, gracias á las disposiciones que al efecto tomó el general, con el fin de salvar en lo posible el caserío, rasgo de humanidad que honra ciertamente al nobilísimo Sir Roberto Napier.

En el centro de la ciudad se hallaron unas cuantas cabañas redondas y cubiertas con paños negros y con pieles, donde estaba el tesoro del emperador consistente en veinte mil duros, mil piezas de vagilla de plata y muchas alhajas, entre las cuales habia mitras de plata y oro, espadas con ricas guarniciones de pedrería, armas inglesas, vasos y utensilios de valor de diferentes clases, fotografías, telas de seda, libros con grabados, ornamentos de iglesia y hasta una caja de botellas de Champagne; todo mezclado y revuelto en la mayor confusión.

El general en jefe entró poco despues que los soldados de vanguardia, con el grueso de la columna, y adoptó desde luego las disposiciones necesarias para que sus tropas no cometiesen excesos de ningún género; despues fué á reconocer el cadáver del emperador, el cual fué identificado por los señores Rassam, Stern y el teniente Prideax. Teodoro habia sido despojado de sus vestiduras por sus mismos vasallos antes de la entrada de los ingleses. Se hallaba tendido en el suelo y una camisa de lienzo cubria únicamente su cuerpo ensangrentado y atravesado de tres balazos. Uno le habia partido el muslo, otro taladraba su pecho, y el tercero entrándole por la boca habia hallado salida por la parte superior de la nuca. La disposición de esta herida y el tener los labios que-

mados y negros, no dejan duda de que acabó su vida suicidándose, de lo cual depuso además un testigo ocular.

Mientras se disponia la manera de conducirlo decorosamente la iglesia, fué trasladado á una de las chozas que habian servido en el Amba de prision á los cautivos, y se puso en torno del cadáver una guardia para impedir que recibiese insultos de los que habian vivido tiranizados por aquel hombre singular.

Los diarios franceses no contentos con que Teodoro acabase su borrascosa existencia con un suicidio vulgar, y queriendo halagar la fogosa imaginación de sus lectores, han inventado una novela respecto á su muerte, buscando tal vez puntos de analogía entre el emperador abisinio, y Neron el emperador romano.

Hé aquí como refieren dichos diarios la muerte del Negus.

Teodoro no se ha suicidado. Despues de haber asistido á la destrucción de su ejército, despues de haber buscado en vano la muerte entre las balas y las bombas, cuando vió las cabezas de las columnas de ataque del enemigo coronar la brecha, comprendió que habia llegado su última hora, que era imposible toda resistencia, que iba á caer prisionero.

Esta idea le irritaba. Si aun hubiesen estado en su poder los cautivos ingleses, su muerte era segura.

En un acceso de furor, ó mas bien de enajenación mental, ordenó que fuesen exterminados en seguida, olvidando que se hallaban libres en el campo inglés.

Acompañado de dos fieles balantócheras, los únicos

por el contrario se retira, quiero que mi hijo Mechecha sea mi sucesor, y yo, el emperador, le digo: «Sé amigo de aquellos á quienes Dios ha dado la victoria, pues saben proteger á sus enemigos. Sé amigo de esos guerreros, porque son invencibles.»

Los demás, ¡chacales! tomen al leon inglés. Mechecha, sé grande como tu padre, y teme á la Santa Trinidad.»

Nosotros envidiamos ese lujo de imaginación de los periódicos franceses, que les hace relatar un suceso que nadie vió, con los mismos minuciosos detalles que pudiera hacerlo un testigo ocular; pero fieles narradores de los acontecimientos ocurridos, preferimos atenernos al verdadero relato del teniente Stumm, que fué uno de los primeros que penetraron en Magdala, y que segun refiere, al llegar á la segunda puerta de la plaza, se encontró en medio de la calle el cadáver del emperador que *en aquel momento acababa de suicidarse de un pistoletazo*; cadáver que fué reconocido, como hemos dicho ya, por M. Rassam, por el doctor Stern, y por el teniente Prideax, que tan de cerca habia tenido ocasión de verle pocas horas antes del saqueo, y que ocupándose de su muerte, dice en una de sus excelentes cartas fechada en el campamento de Babba Dalante el 19 de Abril de 1868:

«Subí al Amba, en una de las humildes chozas que habian servido de prision á los cautivos europeos, pude contemplar el cadáver frio del que habia sido nuestro opresor. Su semblante no estaba demudado y una ligera sonrisa se dibujaba en sus frios labios.»

men en la siguiente circular enca- minada á poner un saludable cor- rectivo á los infames atentados del carlismo en Cataluña:

En 25 de marzo último fueron bar- baramente asesinados por los carlistas en el Baberal de Cullá, el Sr. D. Salva- dor Vidal de Vidal, dignísimo diputado provincial por el distrito de Ulldecona y y su criado José Garrit y Revérté.

Considerando, que D. Salvador Vidal de Vidal, al caer en manos de sus ver- daderos, viajaba amparado en las leyes de la civilización y el derecho de gentes, sin que pudiera nunca considerarse como un prisionero de guerra, cuya exis- tencia despues del combate, queda á merced del vencedor, si antes no ha me- diado la solemnidad de una capitula- ción.

Considerando, que su secuestro veri- ficado á mansalva y sin peligro, arguye una cobarde felonía, pues ni ahora ni nunca ha sido lícito á los partidarios en armas de una causa política, atentar impunemente á las personas indefensas por la sola circunstancia de que profese- sen distintas opiniones.

Considerando, que D. Salvador Vidal de Vidal, fué víctima de su celo y de su patriotismo, y que su captura por los rebeldes, se verificó cuando se restituía al seno de su familia desde esta capital, á donde había concurrido para cumplir los deberes de su importante cargo; y que por tanto su muerte debe conside- rarse como acaecida en acto del ser- vicio.

Considerando, que es de absoluta é imperiosa necesidad poner un dique á los actos de feroz salvajismo de las hor- das rebeldes, protegiendo la vida y la fortuna de los liberales, y haciendo sentir todo el peso de la indignación públi- ca tanto á los que forman parte de las bandas armadas y llevan á los pueblos la desolación y el incendio, como á los que abusando de la tolerancia del Go- bierno, y al amparo de las instituciones, auxilian y fomentan la guerra civil.

Considerando, que las autoridades de la provincia incurrirían en grave res- ponsabilidad, si con punible indiferen- cia abandonasen en su orfandad á las desdichadas familias de las víctimas.

Considerando, que el uso de sangrien- tas represalias deshonraría la causa de la libertad rebajando el prestigio de sus valientes defensores, que nunca pueden empañar el brillo de su gloriosa ban- dera con la indeleble mancha del crimen, pero teniendo en consideración también que algo deben á los deudos del malo- grado patrio D. Salvador Vidal y de su criado José Garrit, no solo los misera- bles ejecutores de sus asesinatos, sino también los que simpatizan de un modo notorio con la bandera rebelde; en uso de las facultades extraordinarias que me están conferidas por el Gobierno de la República, he acordado lo siguiente: Las familias de D. Salvador Vidal de Vidal y de su criado José Garrit perci- birán desde luego, y en la debida pro- porción una indemnización de cien mil pesetas, cuya suma será satisfecha en concepto de multa, por las personas que siendo notoriamente de opiniones car- listas tengan su residencia ó bienes den- tro del territorio de la provincia.

Oportunamente se comunicarán por este Gobierno á los Alcaldes de los pue- blos las instrucciones que correspondan, para que hagan efectiva la indicada su- ma, publicándose también en este pe- riódico oficial los nombres de las perso- nas, á quienes haya correspondido sa- tisfacerla.

Tarragona 12 de mayo de 1874.—El Gobernador, Bonifacio Carrasco.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta solo publica el jueves los dos siguientes despachos telegráficos re- cibidos en el ministerio de la Guerra: «Cataluña.—El gobernador militar de Tarragona, con fecha 19 desde Vilave- lla, participa haber derrotado y conse- guido una completa victoria sobre las partidas reunidas de los curas de Flix y Prades y cabeceillas Baro, Pino, Colo- ma, Mora y Jusépet, en número de 2.000 hombres, causándoles 21 muertos y co- giéndoles 14 prisioneros, armas, muni- ciones, mantas, ropas y otros efectos.

Búrgos.—El gobernador militar de Santander, con referencia al comandan- te militar de Laredo, da conocimiento de que la facción Gutierrez, compuesta de 1.300 hombres, trató de sorprender anteayer, á las dos de la tarde, á dos compañías que se hallaban en Ramales, las cuales se resistieron; y sosteniendo el fuego hasta las seis de la misma tar- de, obligaron á los carlistas á abando- nar el campo.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las si- guientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos fecha 20, haciendo los nom- bramientos de oficiales de secretaría de este ministerio de que en otro lugar he- mos dado cuenta. —Orden fecha 19 nombrando para el registro de la propiedad de Moncada, de cuarta clase, á D. Ricardo Mir y Hueso, registrador de Pego.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto

fecha 20, precedido de exposicio- n, restableciendo la capitania general de Estremadura en la forma en que se halla- ba al ser suprimida por decreto de 2 de Julio de 1866, quedando reducida la de Andalucía al territorio que tenía enton- ces. El mayor gasto que ocasionó al presupuesto dicho restablecimiento se aplicará como suplemento á los capítu- los correspondientes á cada atencion y con cargo al crédito extraordinario de 100 millones de pesetas concedido por la ley de 13 de Setiembre último interin se incluye en el presupuesto ordinario.

La razon en que se apoya esta medida es la mucha estension del territorio que comprende la capitania general de An- dalucía, á la que estaban agregadas las provincias estremeñas, la cual dificulta en ocasiones que la iniciativa del Go- bierno se ejerza con la prontitud que el buen servicio reclama; teniendo también en cuenta la distancia de Estremadura en sus límites septentrionales de la capital del distrito de Andalucía, sus difíciles comunicaciones y la circunstancia de confinarse con una nacion extranjera las provincias de que se trata.

—Otros de igual fecha nombrando ca- pitan general de Estremadura al maris- cal de campo D. Romualdo Crespo; y segundo cabo de la misma capitania, go- bernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, al brigadier D. José Graje- ra, actual comandante general de Estre- madura.

—Orden fecha 16 dando de baja al oficial primero de administracion mili- tar D. Modesto Díez y García, destinado al distrito de Castilla la Vieja, por no haberse presentado en su destino ni jus- tificar su existencia.

MINISTERIO DE MARINA.—Decretos fe- cha 3 disponiendo que los contra-almi- rantes D. Carlos Valcárcel y D. Nicolás Chicarro cesen respectivamente en los cargos de capitán general del departa- mento del Ferrol y vocal de la junta consultiva de Marina, y nombrando al segundo para el primero de dichos car- gos, y al primero para el segundo de los mismos.

—Otra fecha 20 nombrando secreta- rio general de este ministerio al contra-almirante D. Ramon Topete y Carballo.

—Otro igual fecha, precedido de ex- posición, disponiendo:

«Artículo 1.º Para el reemplazo de la armada, con arreglo á lo que deter- minan los artículos 6.º y 8.º, párrafo segundo y art. 11 de la ley de 22 de marzo de 1873, en cada capital de pro- vincia y distrito marítimo se abrirá por sus comandantes y ayudantes respecti- vos un alistamiento de los jóvenes que desde la edad de diez y ocho á veinti- cuatro años se presten voluntariamente á servir en la armada.

Art. 2.º El conjunto de mozos ali- stados formará un cuerpo que se deno- minará Voluntarios de marinería para el servicio de los buques de la armada, puertos y costas, el cual se di- vidirá en brigadas y trozos por provincias y distritos á las inmediatas órdenes de los respectivos comandantes y ayudantes.

Art. 3.º Los mozos que se alistan en el cuerpo de voluntarios de marinería quedarán exentos del servicio de las ar- mas para el reemplazo del ejército ac- tivo y reservas.

Art. 4.º El alistamiento se verifica- rá con solo la presentacion de la fé de bautismo de los interesados, y á estos se les expedirá una cédula firmada por el segundo comandante de la provincia, visada por el comandante de la misma, que acredite su calidad de marineros vo- luntarios, bastando la presentacion de este documento para que por los ayun- tamientos y diputaciones provinciales deje de incluirse en los llamamientos para el ejército activo y reserva.

Art. 5.º Los marineros voluntarios estarán obligados á servir una campaña de mar de tres años en los buques de la armada, siendo embarcados en cual- quier periodo desde los 20 á los 25 años de edad.

Art. 6.º El orden de los llamamien- tos será por edades de mayor á menor.

Art. 7.º Los voluntarios que despues de alistados quieran redimir sus com- promisos podrán verificarlo en cualquier tiempo con sujecion al tipo que está se- ñalado ó se señalar para el ejército, y el importe de estas redenciones será efectivo en las ordenaciones de pagos de marina de las provincias respectivas á fin de que ingresen directamente en el fondo de premios para el servicio de la marina.

Art. 8.º Los voluntarios de marinería, mientras no sean llamados á em- barque, podrán obtener licencias tem- porales para ausentarse de sus domici- llos ó para navegar, expedida por los respectivos comandantes de las provin- cias marítimas al pié de las cédulas de alistamiento.

Art. 9.º Obtendrán sus licencias ab- solutas por cumplidos:

- 1.º Los marineros voluntarios que hayan extinguido sus campañas de mar por tres años.
2.º Los que se hayan redimido á me- tálico.
Y 3.º Los que cumplan la edad de veinticuatro años sin haber sido llama- dos á embarque.
Art. 10. El voluntario que se ausen- tarse sin licencia por mas de tres meses, sin que en este tiempo le hubiere cor- respondido el embarque, sufrirá la cor- reccion de seis meses de recargo en su campaña de mar; y si durante la ausen-

cia le hubiere correspondido embarcar- se, el recargo será de un año.

Art. 11. Las mismas penas se im- pondrán á los escudados de licencia en casos iguales á los anteriores, si no jus- tificase la ausencia debidamente.

Art. 12. Un reglamento é instruc- cion dictará las disposiciones que regu- laricen todos los detalles de organizacion del cuerpo de voluntarios de marinería en las provincias y distritos marítimos.

Art. 13. Hasta tanto que por medio del cuerpo de voluntarios de marinería puedan cubrirse todas las atenciones del servicio de la marina, quedan en vigor las disposiciones de 18 de diciembre de 1873; 22, 23 y 30 de enero; 4 de febre- ro; 9 de marzo y 7 de abril del año ac- tual sobre inmediata admision de mari- neros para el servicio de la armada.

La exposicion recuerda la indispensa- ble necesidad de que la marina de guerra cuente siempre con un plantel de ma- rineria convenientemente organizada para el reemplazo de las tripulaciones, compuesto en su mayor parte de los mo- zos de la costa que por inclinacion se dedican á las industrias del mar, habi- tuados á sus peligros y á la vida en tan inestable elemento; plantel que reem- plazando ventajosamente al que propor- cionaban las matriculas de mar, consti- tuya como aquellas un cuerpo organiza- do en todo el litoral marítimo y que concorra á los armamentos ordinarios y extraordinarios, á la defensa de los puertos y costas, á cubrir los depósitos de marinería en instrucción y las bajas semestrales de los buques. Esta creacion está dentro de los artículos 6.º y 8.º, párrafo 2.º y art. 11 de la ley de 22 de marzo pasado, toda vez que lo que se decreta no es mas que la admision de voluntarios en grande escala.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fe- cha 19 nombrando director general de Aduanas á D. Lope Gisbert. —Otro fecha 20 disponiendo que don Juan Garcia de Torres, director de Ren- tas, cese en el desempeño de la direc- cion del Tesoro que interinamente se le habia encargado; nombrando para esta á don Gerardo Lameyer, contador decano del Tribunal de Cuentas; é interventor de la Caja de Depósitos á D. Fernando Fernandez Gomez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—De- cretos fecha 20 nombrando director ge- neral de administracion local de este mi- nisterio á D. Isidro Aguado y Mora; director de Beneficencia, Sanidad y Es- tablecimientos penales á D. Pedro Ma- nuel de Acuña; y oficial mayor de este ministerio á D. Luis de Rute.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa 20.—Las últimas noticias de la isla de Madera dicen que al re- cibirse la noticia del levantamiento del sitio de Bilbao hubo una gran manifestacion, en la cual tomaron parte los emigrados españoles, dando vivas á la república.

Las viñas se encuentran en un estado muy satisfactorio.

La prensa de las Azores desmien- te los rumores de propaganda á fa- vor de la fusion con los Estados- Unidos.

Londres 19.—Considérase como probable que en el próximo mes de agosto la reina de Inglaterra irá á San Petersburgo con objeto de de- volver su visita al emperador de Rusia.

Paris 20 (ocho y media noche).—La Asamblea ha adoptado el pro- yecto de organizacion del servicio religioso para el ejército. No hay nada acordado definiti- vamente todavía acerca de la com- posicion del nuevo ministerio.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Ayer recibimos el siguiente prospecto:

La empresa de este coliseo se ratifica en todo cuanto tiene manifestado á los señores abonados en el prospecto publi- cado hoy anunciando la última represen- tacion lírico-dramática, debiendo añadir, que desde la publicacion de esta hoja, queda abierto abono por quince funciones de ópera italiana, cuyo cua- dro principal lo componen los artistas que se expresan á continuacion, lo mismo que los precios de dicho abono.

Cuadro artistico.—Tiples.—Tilli, Llanes, Ortiz. Tenores.—Petrovich, Massato. Baritono.—Giotti. Bajos.—Roda, Comas. Caricato.—Parodi. Tenor comprimario.—Silvestroni. Precios de abono por 15 funciones. —Palcos principales y plateas, 500 reales.—Id. segundos, 250.—Sillones y butacas, 80.—Primera fila palco corrido y paraíso, 30. Lotés de 15 entradas únicamente para los abonados á localidades, 50. Los demás detalles se publicarán en breve, según costumbre, por prospectos que darán á conocer todos cuantos por- menores interesen al público. Los principales artistas que figuran en esta compañía, son no solo conoci-

dos, sino apreciados del público alioan- tino, que guarda de ellos gratísimos re- cuerdos, de suerte que la presente tem- porada teatral terminará tan brillante- mente como ha principiado, por lo que felicitamos á la empresa.

Mejora positiva.—Ya está ter- minada, gracias á los esfuerzos de la municipalidad, la rampa ó cuesta que hay desde el final de la calle Mayor á la iglesia de Santa Maria.

Lo repetimos: ese camino y no otro, el de las verdaderas reformas, es el que han de recorrer siempre los ayuntamien- tos si han de llenar dignamente su mi- sion, y si aspiran al aprecio de sus ad- ministrados.

Nombramientos.—Por resulta- do del último concurso, han sido nom- brados: Para la escuela vacante de Pe- dreguer D. Nadal Martí; para la de la Algueña rural del Pinoso, D. Mignel Amat, y para la sustitucion de la de Cas- tilla, la que la servia interinamente.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados has- ta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud San Joaquin, de 28 ts., p. An- tonio Alberich, de Benicarló, en 7 dias, con 55 pipas vacías á D. G. Carratalá.

Laud Concepcion, de 71 ts., p. Ga- briel Fuster, de Barcelona, en 6 dias, con 1 bulto á D. B. Mailin, 1 á D. Faustino Uriarte, 1 á D. R. Abad, 7 á la se- ñora Viuda de Valero, 2 á D. R. Basa- bes, 16 á D. J. Carratalá, 30 á D. Eduar- do Orts, 2 á D. M. Garcia, 7 á los se- ñores Guillen Lopez, 14 á D. J. Ferrer, 10 á D. F. Clemente, 1 á D. J. Rodrí- guez, 2 á D. F. Vila, 164 á D. P. Lopez, 4 á D. S. Perez, 3 á D. R. Teijeiro, 23 á D. G. Ravello, 27 á D. J. Torres, 18 á los Sres. Ribera Guarner, 3 á don A. Olmos, 1 á doña R. Orsi, 25 y á gran- del á D. M. Gomis, y 16.400 kils. due- las á D. L. Antoine.

Laud Bautista, de 37 ts., p. M. Fu- rió, de Torreveja, en 1 dia, con 15.050 kilogramos sal á la órden y 400 tablo- nes á la Sra. Viuda de Esquemebre.

Del extranjero.

Laud San José, de 52 ts., p. M. Pe- rez, de Portvendres, en 11 dias, con 95 pipas y 14 medias vacías á D. J. Mas. Laud Edetano, de 33 ts., p. J. Perez, de Orán, en 3 dias, con 20.000 kils. es- parto á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Laud Angelita, de 90 ts., p. R. Cer- dá, para Argel, con 75 pipas vino, 8 idem aguardiente y otros efectos.

Laud Dolores, de 90 ts., p. J. A. Adell, para Vinaroz y Niza, con 70.000 kilogramos trigo y 24 fardos bacalao.

Laud Rita, de 28 ts., p. A. Girbau, para Blanes, con 23.940 kils. trigo.

Laud San Rafael, de 38 ts., p. B. Mo- reno, para Cádiz, con 198 sacos harina.

Laud Edetano, de 33 ts., p. J. Perez, para Villajoyosa, con 20.000 kilogramos esparto.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio Rs. vn., Obser- vacion- nes. Lists various agricultural products like Aceite del pais, Aguardiente caña, Anísado, etc.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio Rs. vn., Obser- vacion- nes. Lists various goods like Acero de Trieste, Azúcar s. floret, Id. reg. á bueno, etc.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for London, Paris, Madrid, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100. Id. de particulares, del 8 al 8 1/2 por 100. Moneda francesa, sin premio.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 22 del actual hasta el 3 de Junio próximo, se esponderán en la oficina de esta di- reccion los albaales para la tanda 7.ª del corriente año comun, cobrándose el im- puesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los reglamentos vigentes.— Alicante 20 de Mayo 1874.—El Di- rector, Ramon de Velasco.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el si- guiente: Existencia de agua 38 palmos. Pared descubierta 10 1/2 idem. De cieno 52 idem. Entran 1 hila fuerte. Salen 1 hila. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 16 de Mayo de 1874.—El Di- rector, Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 21 de Mayo hasta igual hora del 22.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudos, Solteros, Ninos, Abortos, Total. Shows vital statistics for the period.

NACIMIENTOS.

Varonos... Hembras... 3 Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Morat, Robo- lledo, Tángen, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Aparicion de San Jaime apóstol. SANTO DE MAÑANA.—Pascua de Pen- tecostés, san Juan Francisco Regis, ofr. ALICANTE: IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA NUEVA
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,
ALICANTE.

PRECIO FIJO.

NOVEDADES EN TODAS ESTACIONES.

Se acaba de recibir el completo surtido de primavera y verano.

Vestidos para señoras.

Géneros baratos.

Sedalinas hilo y seda desde 5 rs. en adelante	Muselina Sol 1/4..... desde 19 ctos. vara.
Lanas y batistas.... " 2 " "	Lienzo de algodón... " 15 " "
Varés..... " 10 ctos. "	Cotonet moreno..... " 16 " "
Percalles..... " 14 " "	Pañuelos percal color " 3 " uno.
Percalles finos acabados de batista, gran novedad.... á 6 rs. vara.	" batista hilo..... " 24 rs. docena.
	" canónigos y semi pita..... " 8 " uno.
	Lienzos puro hilo..... " 4 " vara.

Gasas y percalinas á 11 cuartos.

Batista Escocia, Linon liso y bordado, Organdi, Cóco, Piqués blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Granadinas, velos bordados, falls, glasés, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo á los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros á precios baratísimos.



El acreditado dentista **D. Juan Perea**, que vive en la calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás, acaba de recibir un grande y variado surtido de dientes y efectos de su profesion para poder confeccionar dentaduras y piezas pequeñas de opresion atmosférica y de cuantos sistemas son conocidos hasta el dia. Dichas dentaduras dan un resultado importante en el acto de la masticacion, y dicho profesor se compromete á garantizar sus obras de un modo positivo, dando un plazo de seis meses, y si en este tiempo les fuese mal, tienen derecho á exigir se les haga otra devolviendo la primera; advirtiendo que en perfeccion y baratura, habrán pocos de su profesion que le aventajen.

Nada mas lejos del ánimo de dicho señor el esplotar la credulidad pública con frases mas ó menos pomposas como generalmente sucede con los muchos charlatanes ambulantes, que aprovechando la débil inteligencia del que los oye, ofrecen mucho y al fin entregan obras para que no les puedan servir y desconfien hasta de los que están fijos en una poblacion.

NOVEDAD Y BARATURA.

En el acreditado establecimiento de Tomás M.ª Perez, calle Mayor, núm. 12, se acaba de recibir un magnífico y abundante surtido de lanas y otros géneros para caballeros y señoras, á los precios mas arreglados que hasta el dia se han conocido.

PARA CABALLEROS.—Gran coleccion de pantalones ingleses y franceses, á precios arregladísimos. —Infinidad de pantalones de las mejores fábricas de Sabadell y Tarrasa, desde 14, 16, 20, 24, 30, 36 y 40 hasta 80 reales corte. —Abundante surtido de elasticotines, tubinas y tricorts de las acreditadas fábricas de Rubio, Elbeuf y Sedan, á muy ventajosos precios. —Inmensa variedad de lanas para trajes de 11, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30, 36, 40, 50, 60 y 70 reales vara. —Alpacas, silistrinas, merinos, estambros, rasos-hilo, driles en todas clases y colores, para trajes. —Magnífica coleccion de camisas, pecheras, cuellos, puños, calzoncillos, calcetines, pañuelos para bolsillo, pañuelos para corbatas y corbatas de todas figuras, clases y colores.

PARA SEÑORAS.—500 piezas batistas inglesas á 18 cuartos vara. —Lana para vestidos desde 2 hasta 28 rs. vara. —Glasés, fails, fulares, granadinas, muselinas, lanas, orleanes, merinos, velos, linones, cortinajes, mantelería de todas clases y gran surtido irlandas hilo. —Pañolería seda de todas clases, tamaños y colores. —Pañuelos Manila lisos y bordados en todos tamaños y de varé y otras clases. —Percalles, indianas, pallacas, terlices y culis para colchones y otros muchos artículos.

PARA NIÑOS.—Brillante coleccion de elasticotines, colores vivos, para trajes de novedad. —Gran surtido medias inglesas de todas clases y colores.

PARA SASTRES.—Sargeves ingleses de un metro de anchos á 4 rs. vara y además todas clases de forros á precios muy económicos.

VACUNA

INGLESA Y ALEMANA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

Estraída directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Lóndres y Beriin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio.—Una cajita con dos cristales, 24 rs.; una cajita con un tubo, 48 reales.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.
- 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19, y Andrés Vilaplana, Labradores, 24.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. —Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. —Clases preparatorias para carreras especiales. —Enseñanza de sordo-mudos. —Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc. —Alumnos internos, medio pensionistas y esternos. —Gimnasia higiénica etc. —Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

JARABE PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, gripas, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vejiga. Vendese á 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid J. Simón.

En Alicante. Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez Mayor 22.

PUNTAS DE PARIS.
Completo surtido.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

En el establecimiento de D. Francisco Zaragoza, calle Mayor, número 12, frente al Casino, se acaba de recibir un completo surtido de géneros del pais y extranjeros para la próxima estacion.
Poplines filoseada, ianas, percales, cretonas, corbatas, cuellos, pecheras, cortes de pantalon de lana y otros artículos todos á precios muy bajos.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.



Recorriendo las principales capitales de España acaba de llegar á esta el reputado dentista D. Juan Nogués, hijo del acreditado D. Bernardo Juan Nogués, establecido en Madrid, Puerta del Sol, 6, principal, quien tiene el honor de ofrecer al público ilustrado de la misma, no solo sus conocimientos especiales en las enfermedades de la boca, sino tambien la seguridad, exactitud y perfeccion en la construccion de dentaduras atmosféricas, que tan importante papel representan en el acto de la masticacion.

Nada más distante de mi ánimo que esplotar la credulidad pública con frases mas ó menos pomposas, que luego desmienten los hechos, porque los resultados prácticos no corresponden á ellas, y por lo tanto, me comprometo á garantizar de un modo positivo la construccion de dentaduras, dando un plazo de dos meses á fin de que si el sujeto no obtuviese los resultados que se expresan, pueda exigir que se le construya otra, devolviendo la primera, sin que tenga obligacion de pagar más que una.

SUCURSALES —En Madrid, D. Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, pral. —En Lisboa, D. Juan Maria Nogués, Rua de Oiro, 146.

Paseo de Mendez Nuñez, 35, 2º

Las personas que deseen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
Pendientes, moños aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjetas, sombrillas para señora, en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapiés, cigarreros con marcos, pesetas, carteras, porteros, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

Guillen Lopez Hernandez, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Mateas.	Sombreros.	Chaquetas.	Portamonedas.
Planchas vapor.	Orillos superior.	Chaquetas.	Capillos.
Ata-manas.	Corralinas.	Chaquetas.	Bastones.
Botas de viaje.	Botas de noche.	Chaquetas.	Botas.
Sacos de noche.	Pañuelos.	Chaquetas.	Puñeros.
Carambolas.	Botadores.	Chaquetas.	Anteojos.
Chaquetas.	Botadores.	Chaquetas.	Perchas.

Quincalla y bisutería.

Quincalla.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiguies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canchigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Candelados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

AVISO.

Se vende una peluquería en Alcoy, propiedad de D. Jaime Pastor, calle S. Nicolás, núm. 11, punto mas céntrico de dicha ciudad. Para mas pormenores dirigirse á la calle de S. Fernando, núm. 10, de esta capital.

VAPOR DURO.

Saldrá el 23 de Mayo para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

VAPOR JOVELLANOS.

Saldrá de esto puerto el 23 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

Linea Hispano-Inglesa.

El vapor TER saldrá el 23 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.